

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 6.444/2015

De conformidad con el Acuerdo, adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios de la Red de viveros de Empresas "Baobab" y "Tecnocórdoba".

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

b) Dependencias: Departamento de Servicios Generales del IMDEEC.

c) Número de Expediente: 19/2015.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Objeto: Regular y definir el alcance y condiciones de prestación del servicio, sistemas técnicos, procesos, métodos, normas, recursos humanos, técnicos y materiales que habrán de regir para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los Edificios de la Red de Viveros de Empresas "Baobab" y "Tecnocórdoba".

La codificación de este contrato de servicios de vigilancia es la siguiente:

Grupo: M.

Subgrupo: M 2.

Categoría: 1.

CPV: 79714000-2.

#### 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4. Criterios de adjudicación del contrato: Ponderación total = 100

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  | PONDERACIÓN<br>TOTAL=100 |
|--|--------------------------|
| <b>BLOQUE 1:</b>   |                          |
| 1. Criterios evaluables automáticamente                                | 25                       |
| 1.1. Ampliación de horario los sábados (auxiliar de vigilancia)        | 15                       |
| 1.2. Bolsa de horas gratuitas/año de libre disposición                 | 10                       |
| <b>BLOQUE 2:</b>   |                          |
| 2. Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas | 75                       |
| 2.1 Precio   | 75                       |

-Ampliación de horario de los sábados (auxiliar de vigilancia): Máximo 15 puntos. Cada hora de más ofertada se valorará con 3 puntos.

-Bolsa de horas gratuitas/ año de libre disposición: Máximo 10 puntos. Cada 25 horas de más ofertadas, se valorará con 1 punto.

#### 5. Presupuesto base de licitación:

54.000,00 € más 11.340,00 € (21% de I.V.A.), total: 65.340,00

€.

#### 6. Obtención de documentación e información:

a) Lugar: IMDEEC, sito Avenida de la Fuensanta s/n. Córdoba 14010.

b) Persona: Departamento de Servicios Generales.

c) Teléfono: 957 76 42 29.

d) Fax: 957 44 12 81.

e) Perfil del Contratante del IMDEEC:

Web: <http://www.imdeec.es>

#### 7. Plazo de ejecución:

Dos (2) años a partir del día siguiente a su formalización, no obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 del TRLCSP, el presente contrato podrá ser objeto de prórroga por periodos máximos de 1 año hasta un total de 2 años más, siempre que medie acuerdo expreso entre las partes y se apruebe posteriormente la prórroga por el órgano competente.

#### 8. Modificación del contrato:

Será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 9. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales, siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Lugar de presentación: En Registro General del IMDEEC, dirigido al Departamento de Servicios Generales, sito en la primera planta de la sede del IMDEEC, Avenida de la Fuensanta s/n, 14010 Córdoba.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de contratación, mediante burofax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos diez (10) días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

c) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 10. Apertura de proposiciones:

La apertura de plicas, que se ajustará en todo caso a las prescripciones contenidas en el TRLCSP, podrá celebrarse en la sede del IMDEEC (Avenida De la Fuensanta, s/n) o en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Calle Capitulares) y se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se anuncie en el perfil del contratante (Web: <http://www.imdeec.es>).

#### 11. Otros datos de interés:

Igualmente, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2015, adoptó Acuerdo (SEXTO), del siguiente tenor literal: "SEXTO. Delegar en la Sra. Presidenta, asistida por la Mesa de Contratación, la competencia para la adjudicación del contrato".

En Córdoba, a 18 de noviembre de 2015. La Presidenta del IMDEEC, Fdo. Carmen González Escalante.